

Expediente: 1861/06
Carátula: PEDRO DIEGO ALBERTO C/ VELAZQUEZ PEDRO ARTURO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20171351767 - PEDRO, DIEGO ALBERTO-ACTOR/A
90000000000 - RUIZ, MERCEDES ISMELDA-DEMANDADO - APODERADO
20171351767 - PEDRO, ANGEL-ACTOR - APODERADO
20171351767 - TORRES, JULIA ANTONIA-ACTOR - APODERADO
20258431767 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS.-, -DEMANDADO - APODERADO
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE ALDERETES, -DEMANDADO/A
27202185563 - ZERDA, MARIA CRISTINA-TERCERO
90000000000 - VELAZQUEZ, PEDRO ARTURO-DEMANDADO/A
27202185563 - FERRER, PATRICIA LIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1861/06



H102335313202

CAUSA: PEDRO DIEGO ALBERTO c/ VELAZQUEZ PEDRO ARTURO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°1861/06.

Proveyendo la presentación de fecha 11/12/2024, realizada por la letrada Patricia Lía Ferrer, por el perito:

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.

De la planilla de actualización de honorarios presentada, córrase traslado a la parte citada en garantía por el término de cinco días (Art. 209 del CPCyCT).- 1861/06 EJV

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=VALLADARES Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.